

Lo Público y la Ciudadanía en la Condición Humana de Hannah Arendt

Por:

Manuel Enrique Quintero Lara

Asesor

Oscar Javier Cabeza Herrera. M.Sc.

Departamento de Filosofía

Facultad de Artes y Humanidades

Universidad de Pamplona

Pamplona, junio de 2021

Agradecimientos

A mi madre: María Esther Lara

A mi directora espiritual y gran amiga: Madre Sor Emma Teresa Cordero

A mi abuela paterna (Q.E.P.D): † Alba Araujo de Quintero

Tabla de Contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción.....	6
Capítulo 1. El concepto de lo Público y de la Ciudadanía	7
Capítulo 2. Lo público y lo Privado, el surgimiento de las comunidades políticas	19
2.1 El Surgimiento de lo político.....	20
2.2 La familia como forma de gobierno	21
2.3 El surgimiento de lo social	23
2.4 La esfera de lo público y el mundo común.....	25
2.5 La esfera privada y la propiedad	27
2.6 Lo privado y lo social	28
2.7 Las condiciones humanas, labor, trabajo y acción	29
Capítulo 3. La ciudadanía y la pluralidad. La participación ciudadana desde lo colectivo	31
3.1 La acción y el discurso	32
3.2 La ciudadanía y la pluralidad	36
3.3 El Espacio Público.....	39
3.4 La Identidad colectiva	42
Conclusiones	44
Referencias	46

Resumen

Con el abordaje del concepto de lo público y de ciudadanía desde *La Condición Humana* de Hannah Arendt, se pretende plantear a profundidad cual es el papel del ciudadano en la sociedad actual, una tarea que exige un papel activo en el marco del intercambio de ideas bajo una discusión que vincule el interés general, así pues, la concepción de Arendt en relación a los conceptos mencionados, son una respuesta a las acciones que ocurren dentro de la esfera de lo público, atendiendo a que son columna vertebral del reconocimiento de los individuos. Con lo anterior, es claro que, cada individuo en el ejercicio de su libertad configura el espacio público y por tanto el concepto de lo público y de ciudadanía.

Palabras Clave: ciudadanía; discurso; historia; política; público; social

Abstract

With the approach to the concept of the public and citizenship from Hannah Arendt *The Human Condition*, it is intended to raise in depth what is the role of the citizen in today's society, a task that requires an active role in the framework of the exchange of ideas under a discussion that links the general interest, thus, Arendt conception in relation to the concepts mentioned, are a response to the actions that occur within the public sphere, taking into account that they are the backbone of the recognition of individuals. With the above, it is clear that each individual in the exercise of his or her freedom configures the public space and therefore the concept of the public and citizenship.

Keywords: citizenship; discourse; history; politics; public; social

Introducción

A partir del estudio la teoría Política de Hannah Arendt, y su contribución al análisis de las relaciones políticas se abordan los conceptos de lo Público y de la Ciudadanía específicamente en *La Condición Humana* De Hannah Arendt, por tanto, el presente escrito tendrá tres capitulos que son la hoja de ruta a seguir. En un primer momento se analizaran los aspectos generales del concepto de lo Público y de la Ciudadanía desde diferentes perspectivas; en un segundo momento se identificarán los aspectos más relevantes desde los postulados de la autora objeto de estudio su obra *La Condición Humana* con referencia a los conceptos de lo público y de la ciudadanía; y por ultimo, se da cuenta de la relación que existe entre los concepto de lo Público y de ciudadanía en la Condición Humana de Hannah Arendt.

Con base a lo anterior, se pretende responder ¿Qué es lo Público y la Ciudadanía desde los postulados de Hannah Arendt en su obra *La Condición Humana*? Con lo anterior se tendrá claridad en relación al papel del ciudadano en la esfera de lo público desde el pensamiento de la autora objeto de estudio.

Capítulo 1. El concepto de lo Público y de la Ciudadanía

El concepto de lo público implica el reconocimiento estructural de la historia de la humanidad lo público, entendiendo este como un espacio de trabajo conjunto entre la sociedad y la administración pública. A lo anterior, corresponde analizar el entorno en el que se crea lo público, en el que existe una relación coyuntural entre el concepto de: lo público, lo social, la ciudadanía y el Estado.

Las reflexiones en torno a una serie de respuestas que responden ¿Qué es lo público? varían de acuerdo con el tiempo, hablando desde la historia, en relación con la cultura, la sociología, la antropología y al sin número de disciplinas que involucran en su saber el concepto de lo público. Así pues, Paredes *et al* (2012) reflexiona sobre el sentido de lo público en América Latina de lo cual es posible destacar:

Específicamente, en América Latina se ha iniciado una fuerte reflexión en torno a los sentidos de lo público en el mundo académico, como lo detallan las sistemáticas reflexiones y publicaciones de G. Cunill Grau, L. Avritzer, N. Robotnikof, F. Olivera, S. Costa, entre otros/as y por mencionar solo a un grupo destacado de analistas e investigadores/as sociales de esta parte del mundo. Estas reflexiones y estudios sobre lo público, se han acompañado y han sido profundamente estimuladas por una serie de acontecimientos y procesos sociopolíticos e históricos en el subcontinente. Desde los zapatistas a mediados de los 90 y los presupuestos participativos, con sus derivados ciudadanos del Brasil, pasando por lo sucedido en Argentina el 2001, la democracia ciudadana del Uruguay, el Estado plurinacional en Bolivia y actualmente los estudiantes en Chile, se han fomentado acciones que resignifican al espacio público y lo ubican como un preciado objeto de disputa. Por lo mismo la reflexión sobre lo público no solamente

desbordó los márgenes disciplinares, desbordó a la propia academia para posicionar el debate más acá de los espacios universitarios. El mejor ejemplo de lo anterior ha sido a lo largo del siglo XX y que se extiende hasta hoy, el movimiento feminista y su cuestionamiento a la diferencia público y privado. (Paredes *et al*, 2012, p.1)

De lo anterior se infiere que lo público representa el lugar común a todos, desprendiendo la posibilidad de participar en los cambios que inmiscuyen a la ciudadanía en relación con la administración pública, por tanto, es posible reconocer dentro del concepto de lo público un despliegue de teoría política, que construyen la participación ciudadana, la democracia, aspectos sociales y un marcado concepto de reflexiones de la política. Por su parte el sentido de lo público para Paredes *et al*, (2012) no se aleja de las reflexiones de Habermas en relación a la esfera pública o en la discusión de Hannah Arendt sobre la distinción entre lo social y lo político:

Rastrear los diferentes sentidos de lo público en la historia de la humanidad, es entrar en un terreno marcado por la polémica. Sus raíces y huellas son posibles de encontrar en la polis griega como en la res pública romana. Su fisonomía moderna está marcada, sin duda, por el pensamiento de Immanuel Kant, quien de alguna manera delimitará el debate, que continuará en las reflexiones seminales de Jürgen Habermas sobre la esfera pública o en la crítica de Hannah Arendt a la distinción entre lo social y lo político. Trabajos que han dado la pauta a un conjunto amplio de reflexiones y que a su vez han generado una serie de respuestas, derivados, revisiones, comentarios y críticas al concepto de lo público, al punto que el debate ha desbordado los márgenes de la teoría política para desplegarse en variadas disciplinas, desde la sociología, el urbanismo, la geografía, la antropología, los estudios culturales y comunicacionales. (Paredes *et al*, 2012, p.1)

Es común reconocer el concepto de lo público desde varias perspectivas, en dichos enfoques podríamos encontrar el reconocimiento de varios autores, encontrando críticas entre uno y otro, pero reconociendo la importancia de entender el margen particular del concepto.

El concepto de lo público es entendido como una esfera que es cambiante a lo largo de la historia, lo público involucra la posibilidad de la participación ciudadana entendida en el marco del Estado social de derecho. Sin embargo, este concepto podría tener un diálogo diferente en el marco del desarrollo de la monarquía, muchísimo más aún, podría tener otra interpretación, a lo largo del periodo de la edad media. En relación a lo anterior, por ejemplo, Espinosa (1999) aborda y reflexiona lo público en la época absolutista de la siguiente manera:

Así, en la época del Estado absolutista la expansión de lo público se identificó fundamentalmente con lo estatal de manera creciente, en tanto que en la sociedad que le precedió, la feudal, Estado y sociedad se encontraban confundidos, por lo que la esfera de lo público y de lo privado estaban ampliamente identificadas. La formación y consolidación de los modernos estados nacionales tornó en un imperativo el monopolio de lo público y más precisamente del poder público por parte del Estado, reduciendo a la sociedad civil a los confines de lo privado; con ello se labra y construye una profunda centralización y burocratización del Estado. (Espinoza, 1999, p.62)

Así pues, En otros términos, la esfera de lo público representa un espacio significativo de controversias, discusiones sociales y políticas, por tanto, se reconoce un escenario de derechos en el marco de la democracia y la participación ciudadana. Al respecto, Paredes *et al*, (2012) reflexiona sobre como se transforma lo público en la actualidad y que elementos hacen parte de lo público:

Lo público se transforma en la actualidad en el espacio donde las relaciones sociales y sus sentidos se materializan en una orientación democrática. Es el espacio en que las prácticas de los diferentes actores y sujetos, sociales y políticos, se realizan, tanto en sus formas de dominación, como en las de autonomía. Con ello observamos los intentos por superar la obsolescencia de lo público, en tanto redefiniciones de lo común, lo visible y lo disponible a todos. Si aceptamos que lo anterior es válido, la tesis de Sennett sobre la decadencia del espacio público puede ser debatida. (Paredes *et al*, 2012, p.2)

Con base a lo manifestado por Espinoza (1999) y Paredes *et al*, (2012) se infiere que la participación ciudadana, en el marco de lo público, acepta la diferencia en el contexto de toma de decisiones para todos, sin embargo, lo público asume la posibilidad que tienen todos los ciudadanos de ser parte de la toma de decisiones dentro del Estado a través de las ideas respetuosas en el marco de la administración pública.

A medida que pasa el tiempo lo público se reconoce como una forma de transformación de las relaciones sociales, pero también una forma en que se orienta el concepto de la ciudadanía, de tal forma que el concepto de lo público no está resumido en un significado particular, sino que se vincula como ya se dijo con un contexto y una historia determinada. Sin embargo, lo público es la configuración de un espacio de diálogo permanente, de disputa, de intercambio de ideas, bajo el entendido particular del interés general.

Para poder llevar adelante este capítulo será necesario no sólo responder que es lo público, si no también entender el marco de la participación ciudadana desde otros autores diferentes a Arendt, puesto que permite entender el concepto desde otras perspectivas. Así pues, para Espinoza (1999) el concepto de lo público ha presentado cambios a lo largo del tiempo, a saber este autor dice:

El concepto de lo público ha tenido una transformación a través del tiempo y del espacio que se da en gran medida en paralelo al proceso de desarrollo de la sociedad moderna, en particular a los cambios en esta última y en su expresión como sociedad organizada políticamente: el Estado, y casi a la par de las formas de organización de la propia sociedad donde expresa su capacidad autogestionaria, pero en convivencia y corresponsabilidad con el Estado, y más precisamente la ampliación paulatina del espacio público como hábitat común de dependencias y entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil [...]. (Espinoza, 1999, p.63)

El concepto de lo público se ha visibilizado desde las diferentes perspectivas como la traducción de sociedades organizadas políticamente, que reconocen la importancia de los espacios sociales que vinculen a la ciudadanía. Por tanto, es una expresión particular la que permite la posibilidad de reconocer al ciudadano como un agente que participa dentro del marco de decisiones que pueden cambiar el estado de la sociedad. Sin embargo, no se puede desconocer que las sociedades modernas buscan un desarrollo integral, dicho desarrollo articula la posibilidad de reconocer espacios que permitan una vinculación de las administraciones públicas locales y la participación ciudadana. La sociedad civil, por tanto, se convierte en el agente principal de lo público, como quiera que sea, lo público se convierte en un intercambio de ideas colectivas que mejoran la convivencia en el marco del interés general, vinculado bajo los contextos de los derechos individuales.

Lo anterior convierte a lo público en un espacio original de cambio para el surgimiento de desarrollo, este marco de desarrollo se vincula con desafíos que visibilizan la necesidad de cambio en las organizaciones. En palabras de Forero, A (2010):

Lo público, como espacio de interacción y de convergencia de todos los grupos sociales, fue tratado por los filósofos de la Antigua Grecia. Este concepto ha sufrido modificaciones que van desde su contenido, sus alcances, sus perspectivas y prospectivas, su sentido, su sitio y su finalidad, lo cual ha llevado a que el concepto público se haga cada vez más complejo y a medida que se involucran nuevos actores del medio tanto exógeno como endógeno. (p.14)

Se puede decir que lo público está condicionado al intercambio de ideas para mejorar la estructura de la administración pública, del gobierno y de las instituciones. bajo dicha situación es importante reconocer que la participación ciudadana involucra un conocimiento razonable de las realidades sociales y de las realidades políticas del Estado. Por lo anterior, es imposible entonces vincularse con una idea de lo público alejada del conocimiento de lo social, entendido lo social con la ciudadanía activa en el marco de la toma de decisiones y la participación ciudadana.

Todas las actividades humanas están condicionadas por el hecho de que los hombres viven juntos. Partiendo de esta premisa, los hombres como seres racionales y sociales siempre van a buscar vivir en conjunto con el propósito de buscar el máximo de utilidad para sí mismos y para la sociedad donde habitan. A esta facultad de los hombres, ARISTÓTELES la llamó el bios politikos, en la que se configura la acción (praxis) y el discurso (lexis), de donde surge la esfera de los asuntos humanos. (Forero, 2010, p.14)

El filósofo alemán Jürgen Habermas dará una discusión en relación con el concepto de lo público vinculado al espacio público, dicho espacio público concentra la posibilidad de intercambio de ideas con el conocimiento permanente de la realidad pública, ahora bien:

En el intento por construir una teoría de la sociedad moderna que fuera a la vez un lineamiento general para la acción política, la obra del filósofo alemán Jürgen Habermas

opta por (así se le ha llamado) un “cambio de paradigma”. Enfrentado al reto que dejó la primera generación de Frankfurt —la aporía de la negatividad, la pérdida del sujeto revolucionario, los aires de omnipotencia que abundaban en alusiones sobre la industria cultural—, el hoy ilustre pensador tomó una decisión de la que después ya no podría escapar, y abandonó el paradigma del trabajo, base epistemológica de la teoría crítica, para dar luz al paradigma de la comunicación y a la racionalidad dual. (Carmenati, 2010,p.40)

Es importante recordar que dentro de los espacios públicos, el concepto de lo público permite el intercambio de ideas de la ciudadanía, como ya se dijo, bajo dicha premisa la participación ciudadana juega un papel fundamental, puesto que, lo público y el espacio público, si bien no son lo mismo, no puede existir el uno sin el otro, lo público reconoce espacios concretos en momentos concretos, con instituciones particulares, que reconocen la necesidad y la urgencia de repensar la administración pública en el marco de lo que es común a todos, a su vez, Carmenati (2010) citando a Habermas dice que:

¿Cuál es la constitución y cuáles las condiciones de participación de la publicidad política, con potencial decisor en las orientaciones gubernamentales? La pregunta, con razón, abunda en los escépticos y en quienes no se conforman con la visión procedimental habermasiana. (Carmenati, 2010, p. 49)

Así pues, se reconoce lo público en relación a que el ciudadano configura la ciudad y como fundamento indiscutible de las nociones de espacio público en un contexto de comunicación continua y permanente que se sitúan en la esfera de la sociedad.

Para entender más lo anterior Paredes, Thayer y Elizalde (2012),citando a Lucas Correa exponen que:

(...) pensar y diseñar la ciudad desde unas “políticas” más allá de un punto de vista tradicional y funcionalista. Éstas deben abordarse como un asunto complejo que requiere su consideración ética y humana. Las políticas de ciudad son entendidas por el autor como políticas públicas, donde la relación dialéctica entre las *policy* y las *politics* deben ser integradoras y promover decididamente la participación de la ciudadanía en su conjunto, debido a que la ciudad es un espacio complejo que contiene múltiples necesidades, visiones y aspectos. (p.2)

Con el paso del tiempo la sociedad se vuelve más compleja debido a las dinámicas que se dan desde la democracia y la participación ciudadana, esto implica el reconocimiento de una multiculturalidad en relación a la participación que se puede hacer desde la esfera de lo público. Ahora bien, la definición en relación a ciudadanía se vincula con la participación en el marco de elegir y ser elegidos, y de la toma de decisiones en el contexto de administración pública, a esto se vincula el reconocer el poder en los ciudadanos y no en los gobernantes, con ello se observa una base sociocultural de cara a las dinámicas particulares de las sociedades contemporáneas.

Lo anterior tiene que ver ampliamente con seguir entendiendo el concepto de lo público, como una respuesta a la complejización de las sociedades contemporáneas Migliardi (2012) realiza una definición del concepto de lo público y como este se entiende desde las dinámicas ciudadanas:

La complejización de las sociedades contemporáneas ha abierto un hiato en las definiciones liberales clásicas acerca de la ciudadanía y lo público, fundadas todas ellas en la primacía del principio igualitario entendido como el fundamento de la conversión del individuo en ciudadano. El espacio público, entendido, como un campo en última instancia homogéneo, configurado por ciudadanos con iguales derechos y que,

idealmente, despliegan sus diferencias sobre la base de una matriz sociocultural de base, se ve alterado así por el reconocimiento de la existencia de densidades culturales heterogéneas que rompen la relación entre individuo y ciudadano. (Migliardi, 2012, p.9)

El concepto de lo público en la actualidad vincula con el conocimiento de las sociedades complejas, sociedades de ciudadanos libres e iguales, que se involucran con la aceptación de la diferencia. allí la traducción de la participación ciudadana no es solamente la de elegir y ser elegido, sino también la de reconocerse como parte de una sociedad culturalmente heterogénea a saber Migliardi (2012) da explicación a ello, :

Para la política multiculturalista, por consecuencia, la operación de homogeneización de un espacio público habitado por “ciudadanos libres e iguales” constituye una “ficción” que no da cuenta de la diversidad cultural, expresada en formas heterogéneas de acceso al espacio público y de configuración de ciudadanía. La publicidad multicultural, en este sentido, pasaría a ser entendida como un espacio de convivencia entre heterogéneos, un espacio signado por colectividades que no borran la huella de su origen cultural diverso. (Migliardi, 2012, p.10)

Montoya, L. (2012) en su artículo *Políticas de ciudad: planear la ciudad para reivindicar la dimensión humana* da cuenta de la importancia de las ciudades organizadas para la reivindicación de la acción humana en el marco de la interpretación y la lectura de la organización social en el espacio público. La anterior situación no deja de lado el conocimiento de la infraestructura para vincularse con una participación ciudadana en el espacio público y en el contexto de lo público, efectiva, con condiciones adecuadas bajo relaciones de poder, pero con el entendimiento de los conceptos de lo público y la ciudadanía.

Las políticas de ciudad se preguntan cómo desde el conflicto, el juego y la arena política (*politics*) hacía la acción pública en clave de derecho a la ciudad (*policy*) tiene lugar y se posibilita efectivamente el tipo de ciudad planteada. Para ello se presentan una serie de cuestiones concretas a las que las políticas de ciudad deben atender, la forma como específicamente se aborde puede depender, en el marco de la participación, de las diversas elecciones que se den a través de la acción pública. (Montoya, 2012, p.2)

La invención de la ciudadanía corresponde ciertamente a una respuesta de la sociedad de plantearse derechos y deberes que permitieran vivir de manera asertiva, bajo dicha circunstancia los griegos se reconocen como el primer pueblo en haber hablado de ciudadanía. Conforme a ello Plácido (2010) dice que:

La historia griega antigua se halla marcada por la historia de la ciudadanía y sus vicisitudes, que afectan a múltiples aspectos de la vida cultural, y no sólo política y social. Así, desde la formación del Panteón desde los orígenes del Arcaísmo, la religión aparece como un fenómeno marcadamente cívico. Por ello, se considera que la invención de la ciudadanía tuvo lugar en Grecia, como definición de los derechos y los deberes de los miembros de la comunidad. (p.8)

La representación de la ciudadanía se vincula ciertamente con obtener garantías frente a la participación que se realiza en el espacio público, que permite una voz en la comunidad, dicha voz está vinculada bajo el presupuesto del interés general, y por una ciudadanía marcada por una participación ciudadana en el contexto de elegir lo que es mejor para toda la comunidad, esa elección ciertamente estaba limitada en la concepción griega a la figura masculina, convirtiéndose en un privilegio que reconocía la importancia del género y de la cultura. Con lo anterior, es claro que la ciudadanía en la historia griega se vinculaba no solamente con aspectos

políticos. Bajo dicha situación, el contexto público permitía sólo la participación a aquellos que contarán con la ciudadanía. No existía una relación alejada de las realidades particulares del contexto público, no existía el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos si no existía un contexto público, un espacio público, que permitiera las discusiones y el intercambio de ideas para mejorar la convivencia ciudadana, pero también las relaciones entre el Estado.

El concepto de ciudadanía si bien es cierto tiene sus antecedentes primigenios en Grecia, no es dable reconocer igualdad en el concepto a lo largo de la historia de cara al contexto actual, por ejemplo, para los griegos la ciudadanía era solo pensada para los ciudadanos hombres y libres. A lo largo de la historia, se ha ido entendiendo la ciudadanía como una construcción social, una construcción que particularmente se puede analizar solamente desde el entendimiento de la independencia de los Estados y su forma de gobierno. Ahora bien, una buena ciudadanía podría entenderse como aquella que permite la participación de sus ciudadanos bajo conceptos de: gobernanza, derechos humanos, derechos fundamentales, intercambio de ideas, aceptación por las diferencias, podría incluirse también desde las nuevas perspectivas el género, en el entendido que hoy por hoy muchas mujeres en algunos estados independientes no les es posible, por ejemplo, por temas religiosos y de género, llevar adelante una participación ciudadana activa.

Asimismo, la ciudadanía en algunos momentos particulares de la historia, como el caso del medioevo, en el cual se vinculó la ciudadanía con la tenencia de riquezas, con propiedad de tierras, con reconocimiento religioso, con una vida pública aceptada. Sin embargo, dichas construcciones sociales se fueron derrumbando poco a poco, a partir de la revolución francesa, que permitió un reconocimiento del pueblo como aquel en quien recae el poder. Dicha perspectiva permitió que mujeres y hombres pudieran estar en igualdad de condiciones, es decir,

ser iguales ante la ley, y poder ejercer derechos civiles, elegir y ser elegidos, sin importar su religión, o condición económica.

El Estado social de derecho trajo consigo un sin número de cambios radicales, cambios que involucran una fuerte interpretación de la igualdad ante la ley para todos los ciudadanos, en este contexto la ciudadanía se interpreta, como aquella que llevan adelante hombres y mujeres pertenecientes a un Estado. Con base a lo manifestado en párrafos anteriores y frente a la respuesta de que era la ciudadanía para los griegos, Quiroz. J. (2018) citando a Meiksins, dice que:

Los procesos de politización y de democratización fueron de la mano. La *polis* más democrática era aquella en la que el principio político se había desarrollado de manera más completa. En estos términos cabe entender todos los acontecimientos históricos que se identifican comúnmente como hitos del desarrollo político de Atenas. En cada caso, el fortalecimiento del principio (o vínculo) político representaba, al mismo tiempo, un avance en el poder popular y una reconfiguración de las relaciones entre clases. (Quiroz, 2018, p.149)

Con lo anterior, es claro que solamente los ciudadanos que eran vistos como iguales en la antigua Grecia, tenían la posibilidad de hacer parte de la ciudad, de la *polis*, esto permitía debatir y dialogar sobre los asuntos que eran competentes a toda la ciudad. lo que quería decir que lo público representaba el interés general, la participación activa se veía entonces como la posibilidad de llevar adelante, en ese espacio público, un diálogo permanente en relación a la deliberación de asuntos propios del Estado. dicha deliberación y dicho diálogo permanente, era única y exclusivamente entre iguales, por tanto, el concepto de igual no puede quedar por fuera del entendimiento particular de la ciudadanía.

La igualdad puede ser entendida en razón al reconocimiento del otro, pero también desde la ley. Ambos aceptan la diferencia y se vinculan con el respeto por el otro en su calidad de ser humano y no por sus orientaciones políticas, religiosas o sexuales. Por ende, el concepto de igualdad irá ligado al contexto histórico y a las dinámicas de la sociedad. Ahora bien, dichas dinámicas están siempre regidas por la importancia que se le dan al espacio público y la participación del ciudadano en el ejercicio de sus derechos y deberes de manera activa.

Capítulo 2. Lo público y lo Privado, el surgimiento de las comunidades políticas

En el capítulo anterior se explicó de manera general la significatividad que tiene el concepto de lo público dentro de diferentes momentos de la historia, y en especial, dentro del contexto de América Latina. Como se mencionó, lo público tiene una gran repercusión dentro de la participación política en las sociedades democráticas. Por tal razón, en el presente capítulo, se busca entender esta esfera desde la teoría política de Hannah Arendt y su contribución al análisis de las relaciones políticas.

En este sentido, se analiza desde la perspectiva de animal político de Arendt y las diferentes implicaciones que tiene con la creación de las comunidades políticas. Se expone el ejercicio genealógico que Arendt realiza sobre la política clásica y la moderna. En consecuencia, en este capítulo se realiza un análisis de lo público de acuerdo con Arendt (2009). Para tal objetivo, se expone algunos de los conceptos e ideas que la filósofa alemana desarrolló en el segundo capítulo de su obra *La Condición Humana* (2009), titulado *La esfera Pública y privada*, entre los que se encuentra el surgimiento de la idea de lo político desde los filósofos griegos, el análisis del discurso y la acción como mediadores de la esfera política. Así como, las nociones de la autora de la propiedad pública, propiedad privada, libertad y pluralidad.

Para ello se reconstruyen sus argumentos sobre el surgimiento de las esferas de lo público y privado desde su análisis de la concepción de *polis* de los filósofos griegos y su crítica al condicionamiento de la edad moderna y la mezcla de lo social con la política como limitante de la esfera pública. esta noción de Arendt conduce a un comunitarismo desde una perspectiva aristotélica.

2.1 El Surgimiento de lo político

Retomando las definiciones de hombre como un animal político y como un animal social aborda y reflexionada-por Aristóteles, Séneca y Tomás de Aquino, Arendt (2009) comienza con su análisis genealógico de la *vita activa*, es decir, aquella comprensión de la vida desde la actividad humana y la relación que tiene el hombre con las cosas que este construye o crea, y en la que dicha actividad no es algo más que realizar acciones. El medio ambiente construido y visto desde las relaciones que tiene el hombre con las cosas que hace y el sentido que éstas le dan dentro de la propia configuración de la realidad hecha por los hombres, constituye la configuración que tiene el hombre sobre la realidad. De tal manera que las actividades humanas están condicionadas por la convivencia en sociedad de los hombres, es decir, no puede haber acción si no hay reconocimiento de dicha actividad por los otros, es decir, por una sociedad. Esta es una lectura de la esencia humana que depende de los otros, las acciones y la existencia de algo a lo que podamos llamar humano, depende del reconocimiento de otro humano, a saber, una relación entre “*acción y estar juntos*” (Arendt, 2009, p.38).

La sustitución de lo social y la política representaría una manera inconsciente del cambio del concepto de política de los griegos. De acuerdo con la autora, lo social es una palabra de origen romano que carece de equivalente en griego, es una palabra única. La organización política de los griegos implicaba una segunda manera de relacionarse, a diferencia de la

asociación con el hogar (familia), es decir con el surgimiento de la *polis* griega, el hombre adquiriría además de una vida privada, una vida pública, su *bios politikos* (Arendt, 2009, p.39), que, además, y con ello una distinción entre la propiedad privado (lo que es suyo) y lo comunal (lo que es a todos), se transforma la forma de existir dentro de las sociedades.

Ahora bien, la autora retoma los conceptos de acción (*praxis*) y discurso (*lexis*) para resaltar que entre todas las actividades humanas estas dos son las más importantes entre las comunidades humanas, dado que para Aristóteles dichas actividades eran las constitutivas de la acción política. Lo importante de estos dos conceptos radicaba en que permitían comunicarse entre hombres, permitía una acción política no violenta o al margen de la violencia. Con todo, dentro de la ciudad-estado, la acción y el discurso comenzaron a separarse, el discurso fue priorizado sobre la acción, y fue visto, fue utilizado más como una herramienta de persuasión, que como una forma de comunicación y expresión de la naturaleza humana. De tal manera que, la forma de concebir de Aristóteles al hombre como animal social, era diferente a la manera en cómo se consideraba las asociaciones familiares. Si bien desde la perspectiva de Aristóteles, la concepción de lo político rompe con la forma natural de asociación familiar, la confusión entre lo social y lo político se debió a la relación que Tomás de Aquino hizo al comparar la manera de funcionar del gobierno familiar con el gobierno político.

2.2 La familia como forma de gobierno

El gobierno de los tiranos no tenía tanto reconocimiento o poder porque se trataba de un gobierno, cuya naturaleza se oponía a la naturaleza de lo político, a saber, a la comunicación. En tal sentido, la esfera privada corresponde a la esfera familiar y la esfera pública corresponde a la vida política. No obstante, aclara Arendt (2009), la esfera social es una noción que proviene de las sociedades modernas desde la formación o consolidación de la idea de nación-estado y la cual

no puede ser considerada ni como pública ni como privada. La autora manifiesta su preocupación por dicha confusión de esferas, dado que desde lo político y lo cultural, las sociedades construían las comunidades políticas a imagen y semejanza de una familia, por lo que ya no se trata de una esfera social, sino de una economía nacional a manera de una gran administración del hogar, en donde la sociedad era considerada como una familia inmensa.

En las sociedades conformadas para garantizar las necesidades vitales de la familia, la libertad era la razón de justificar la autoridad política, en palabras de la autora:

En todos estos casos, la libertad (en ciertos casos la llamada libertad) de la sociedad es lo que exige y justifica la restricción de la autoridad política. La libertad está localizada en la esfera de lo social, y la fuerza o violencia pasa a ser monopolio del gobierno. (Arendt, 2009, p.43)

No obstante, desde la concepción de los filósofos griegos, la libertad se da exclusivamente en la esfera de lo político y, justamente, dicha necesidad como una situación prepolítica, justifica la violencia del Estado como un único medio para controlar a la sociedad.

De acuerdo con Arendt (2009), “debido a que todos los seres humanos están sujetos a la necesidad, tienen derecho a ejercer la violencia sobre otros; la violencia es el acto prepolítico de liberarse de la necesidad para la libertad del mundo” (p.44). La principal diferencia entre la *polis* y la familia estaba basada en la posibilidad de opinar, mientras que en la primera los individuos eran libres, en la segunda, se seguía una jerarquía en función del poder que tienen ciertos miembros de la familia, es decir, dentro de la esfera política los libres eran considerados como iguales, mientras que en las familias no existía tal reconocimiento.

Por lo tanto, la igualdad, lejos de estar relacionada con la justicia, como en los tiempos modernos, era la propia esencia de la libertad: ser libre era serlo de la desigualdad presente en la gobernación y moverse en una esfera en la que no existían gobernantes ni gobernados. (Arendt, 2009, p.45)

Así pues, la autora expone que la fusión de estas dos esferas en las sociedades modernas, muestran una forma en la que cuestiones de la esfera privada, como las actividades del hogar y de la familia, se han traspasado a la esfera de lo público y, en consecuencia, se han convertido en asuntos de interés colectivo, reduciendo, como fue el caso del feudalismo, la esfera pública.

2.3 El surgimiento de lo social

De acuerdo con la Arendt (2009) la definición de lo privado es una definición relacionada con la intimidad y en donde se tiene definiciones de lo privado que poco se pueden rastrear de algunos autores romanos, por lo que dicha definición fue casi desconocida en la Edad Media. Si bien en la antigua Grecia lo privado connotaba no ser digno, y quizás, incapaz de participar dentro de la esfera pública.

Partir del individualismo moderno, se considera lo privado no desde la ausencia, sino desde una dimensión de la reserva de ideas y opiniones, sin embargo, lo privado desde la perspectiva moderna es algo que se contrapone a la esfera social. En las ciudades modernas no se espera una igualdad sino cierto tipo de conductas en función de lo que se quiere. Dichas conductas son producto de un conformismo inherente de las sociedades, en este sentido, la conducta reemplazó a la acción y se ha posicionado como la forma de relación humana primordial. Lo anterior implica un cambio radical en la forma de concebir la igualdad en relación con la concepción clásica anteriormente expuesta. La concepción clásica está orientada a la individualidad, es decir, a la diferenciación entre pares y en donde los individuos decidían

participar en la administración pública. Así mismo, dicho conformismo también se ve impulsado por la ciencia económica que surgió simultáneamente con la concepción moderna de sociedad, que desde la instrumentalización técnica se convirtió en objeto de la ciencia social. Para la filósofa alemana:

La economía -hasta la Edad Moderna una parte no demasiado importante de la ética y de la política, y basada en el supuesto de que los hombres actúan con respecto a sus actividades económicas como lo hacen en cualquier otro aspecto- sólo pudo adquirir carácter científico cuando los hombres se convirtieron en seres sociales y unánimemente siguieron ciertos modelos de conducta, de tal modo que quienes no observaban las normas podían ser considerados como asociales o anormales. (Arendt, 2009, p.53)

Desde el análisis conceptual de Arendt (2009), la estadística del momento en cierta medida desvirtuaba la posibilidad de realizar proezas, es decir, de actuar de manera atípica dentro de la sociedad, ya que se esperaba que las personas siguieran determinados patrones de conducta, los cuales podrían ser predecidos y proyectados por esta disciplina matemática. Por lo que esta perspectiva significa una destrucción de la concepción de la historia, ya que los grandes acontecimientos y proezas son los que en palabras de Arendt “el significado de un período histórico sólo se muestra en los escasos acontecimientos que lo iluminan” (p.53), eliminando la fluctuación y la significatividad de los acontecimientos históricos.

En este sentido, la ciencia de la economía ha sustituido la coacción por los modelos de conducta, reducida de las posibilidades de la acción humana y, entendiendo la sociedad a partir de modelos de conducta condicionada (behaviorismo), lo que ha conducido a la formación de sociedades modernas que han devorado lo social. A este respecto Arendt (2009) considera que:

Desde el auge de la sociedad, desde la admisión de la familia y de las actividades propias de la organización doméstica a la esfera pública, una de las notables características de la nueva esfera ha sido una irresistible tendencia a crecer, a devorar las más antiguas esferas de lo político y privado, así como de la más recientemente establecida de la intimidad. (p. 56)

Desde la perspectiva de Arendt (2009), dicha devoración ha sido ocasionada dado que el proceso de la vida ha sido conducido a la esfera pública, las necesidades y relaciones que se daban dentro de la familia, ahora buscan ser satisfechas en la esfera pública. Así pues, las sociedades modernas han desplazado esta concepción hacia una definición de lo privado, pero como lo menciona Arendt, a pesar de que dicha visión ha cambiado, no ha cambiado propiamente su naturaleza. Por lo que dentro la sociedad, entendida como la organización del proceso de vida, las relaciones fueron categorizadas en los roles de trabajadores y empleados, es decir, clasificadas en actividades que son necesarias para preservar el mundo de la vida.

2.4 La esfera de lo público y el mundo común

En lo público ocurren dos fenómenos que se encuentran entrelazados. Lo público significa estar abierto a todos los individuos y al mundo, es decir, estar en un nivel de publicidad, el cual constituye todo lo que se puede percibir en el mundo al cual llamamos realidad. Todos los sentimientos y sensaciones internas que ocurren dentro de nosotros, desde la intimidad, son materializadas o, si se quieren ver, transfiguradas en lo que podemos llamar realidad, pero esta no representa una única forma de materializar dichas sensaciones, debido a que los individuos pueden presenciar dicha externalización desde los sentimientos internos son quienes validan la configuración de nuestra realidad.

Puesto que nuestra sensación de la realidad depende por entero de la apariencia y, por lo tanto, de la existencia de una esfera pública en la que las cosas surjan de la oscura y cobijada existencia, incluso el crepúsculo que ilumina nuestras vidas privadas e íntimas deriva de la luz mucho más dura de la esfera pública. (Arendt, 2009, p.60)

En otras palabras, la esfera pública es uno de los espacios en donde constituimos nuestra sensación de realidad. Sin embargo, en esta esfera pública solo se permiten aquellas conductas que son aceptadas para ser visto y escuchado, trasladando así lo que no es aceptado a regirse en la esfera de lo privado. No obstante, Arendt (2009) aclara que no todos los intereses privados se tratan de conductas inapropiadas, al contrario, pueden llegar a existir cuestiones que son inminentemente privadas, sin llegar a tratarse de algo que sea intolerable a la luz de lo público. Por ejemplo, el caso del *petit bonheur* de la sociedad francesa de ese momento representa uno de los casos en donde el encanto por las cosas pequeñas se ha desplazado a la esfera privada, dado que la esfera pública por definición es incapaz de albergar actos encantadores que en cierta medida serían poco apropiada para la normalidad que suscita lo público.

Un segundo sentido del concepto de lo público hace referencia al mundo de manera general, es decir, aquel espacio en el que estamos, que es común a todos los individuos, pero en dicho espacio están las propiedades que nos pertenecen, es decir, lo privado. Sin embargo, tal mundo no hace referencia al mundo natural, al lugar en donde ocurren los procesos de vida de manera orgánica, se trata entonces, del mundo conformado por las creaciones tanto materiales como interpersonales de los hombres.

Vivir juntos en el mundo significa en esencia que un mundo de cosas está entre quienes lo tienen en común, al igual que la mesa está localizada entre los que se sientan alrededor; el mundo, como todo lo que está en medio, une y separa a los hombres al mismo tiempo

[...]. La esfera pública, al igual que el mundo en común, nos junta y no obstante impide que caigamos uno sobre otro, por decirlo así. (Arendt, 2009, p.62)

La existencia de una esfera pública depende de la permanencia de las actividades y creaciones del hombre agrupadas en una comunidad, mientras que el espacio público depende de la permanencia y recuerdo para los hombres. Solo la trascendencia de la esfera de lo público es la que posibilita la existencia de una comunidad política. De acuerdo con Arendt (2009), el mundo común “Trasciende a nuestro tiempo vital tanto hacia el pasado como hacia el futuro; estaba allí antes de que llegáramos y sobrevivirá a nuestra breve estancia” (p.64), el mundo común es algo a lo que estamos arrojados desde que nacemos, es lo que tenemos en común. tanto con las generaciones pasadas como con las futuras. No obstante, el mundo común no está fundamentado, por ejemplo, en la tendencia que tienen los seres humanos a pensar sobre su medioambiente, sino en la coincidencia en el acto de pensar, en medio de la pluralidad. Es decir, pensar sobre un mismo objeto que convoca a conceptualizar y debatir, lo que implica la creación de este mundo de lo común.

2.5 La esfera privada y la propiedad

El concepto de lo privado tise observa desde la premisa que una vida privada en esencia es una vida no humana, en la medida que es un estar ausente de una realidad en la que no se es reconocido, visto y escuchado por otras personas. El no estar relacionado y a la vez separado con los otros, lo privado, en esencia, significa estar separado de los demás, lo anterior constituye una relación de carencia objetiva de los otros. Esta soledad, entendida como una desnaturalización de las relaciones sociales se ha convertido en lo que Arendt (2009) llaman un fenómeno de masas:

La razón de este extremo consiste en que la sociedad de masas no sólo destruye la esfera pública sino también la privada, quita al hombre no sólo su lugar en el mundo sino

también su hogar privado, donde en otro tiempo se sentía protegido del mundo y donde, en todo caso, incluso los excluidos del mundo podían encontrar un sustituto en el calor del hogar y en la limitada realidad de la vida familiar. (p.68)

Sin embargo, el sentido de la esfera privada desde la vida hogareña comenzó a ser abolida gracias al auge del cristianismo, cuya doctrina consideraba que la responsabilidad política debía ser tratada para aquellos que “se liberan de la preocupación por los asuntos públicos” (Arendt, 2009, p.68), con ello hubo un decaimiento del Estado, en el que la esfera pública es transformada en una esfera de administración pública demasadamente restringida.

2.6 Lo privado y lo social

Ahora bien, el interés privado por la propiedad privada¹ fue transformado en un interés público. Ya entrada en la esfera de lo público, las sociedades de propietarios son quienes buscaron la protección de sus riquezas y de la acumulación de estas, abogando así por una riqueza común. Dicha riqueza común se apropió de la esfera pública y, en consecuencia, constituyó un deterioro de la durabilidad del mundo y cuando esta riqueza se transformó en capital -para producir más capital- la propiedad privada llegó a ser parte de lo que la autora llama un mundo comúnmente compartido.

Sin embargo, esta permanencia es de diferente naturaleza; se trata de la permanencia de un proceso, más que de la permanencia de una estructura estable. Sin el proceso de acumulación, la riqueza caería en seguida en el opuesto proceso de desintegración mediante el uso y el consumo. (Arendt, 2009, p.74)

¹ A pesar de que esta frase corresponde a una especie de redundancia en español, me tomaré la licencia de violar las normas de redacción con el objetivo de ser fiel a la manera en cómo Arendt (2009) entiende esta cuestión.

No obstante, la autora aclara que dado que la riqueza surge de un proceso de acumulación no debe ser considerada como una riqueza común en el sentido del mundo de lo común, sino más bien, desde un punto de vista de la esfera privada. En consecuencia, la esfera pública y privada comienzan a desaparecer “la primera porque se ha convertido en una función de la privada y la segunda porque ha pasado a ser el único interés común que queda” (Arendt, 2009, p.74-75). Esta degradación produjo que la propiedad moderna pasara de estar en el mundo a ser parte de los individuos, como algo que sólo se podría arrebatar con la muerte.

2.7 Las condiciones humanas, labor, trabajo y acción

El trabajador es un *animal laborans* que es diferente a lo humano y es una escala de nivel inferior, no hay individualidad y por lo tal no hay actividad política. Sin igualdad no ha política, esto es lo que hacen los gobiernos totalitarios. El mundo es resultado de la actividad humana, no se trata de una realidad presentada y después observada por los individuos.

La esfera privada está compuesta por labor y trabajo *homo laborans* y *homo faber*, sin embargo, la política necesita ser y se desarrolla en la esfera pública y se requiere de la pluralidad como el posibilitante de la acción y de la política. En este sentido, la igualdad no es una característica natural, es una especie de estatus que se otorga dentro de una comunidad, el cual permite que individuos diferentes compartan los mismos derechos dentro de un espacio común que permita el direccionamiento de acciones e intereses a nivel colectivo.

La libertad es una posibilidad de actuación dentro de la esfera de lo público, es decir, una particularidad de la categoría de ciudadano. El argumento parte de que la política es una condición necesaria de la pluralidad y tal diversidad es con la que se logra alcanzar la libertad e igualdad.

En contraste, los totalitarismos prescinden de la política haciendo declinar casi hasta su desaparición la esfera pública; los ciudadanos y sus derechos se eclipsan, la pluralidad desaparece y en su reemplazo se instauro la unanimidad, la identidad con "el uno"; los sujetos pierden la posibilidad de reafirmar su individualidad, de aparecer ante los otros como portadores de derechos y sólo impera una visión del mundo que los engloba a todos ofreciéndoles un horizonte de orden y de seguridad perpetuas: la sociedad predecible y predeterminada que no requiere modificaciones, donde la política sería algo superfluo e innecesario. (Uribe, 2001, p.169)

La esfera de lo privado en cierta medida permite la creación de la esfera de lo público, ya que al satisfacer las necesidades de las familias y, con ello, garantizando una estabilidad entre las comunidades, se abre la posibilidad de tener una acción y participación.

Dentro de esta lectura, es posible la reconciliación entre la labor y la política, entre los condicionantes de la necesidad y la libertad, mediante la conciliación de aspectos en común como la religión, la etnia y la misma cultura. Dentro de la esfera pública, los ciudadanos son personas que ha dejado de lado su individualidad, es decir, su identidad basada en cualidades que les permite distinguir entre otros:

Pluralidad en la teoría Arandina no es lo mismo que diferencia. Para ella la pluralidad alude a la idea de la distinción entre los individuos:" muchos ciudadanos reunidos en el ágora, en el mundo público al cual se presentan y donde son reconocidos como pares, como iguales en tanto que desarrollan prácticas y discursos orientados a la búsqueda de las garantías para una vida en común; ciudadanos individuales, sujetos diferentes entre sí que no constituyen una masa ni actúan como tal, que pueden pensar distinto, argumentar a favor o en contra de las propuestas o de las acciones de sus pares; es decir, que se

reservan para sí la posibilidad de pensar, de debatir, de argumentar y de estar en contra.

(Uribe, 2001, p.174)

Por último, para Arendt (2009) la anterior distinción permite hacer una diferenciación entre una sociedad política y una que no lo es. La individualidad de los sujetos está determinada por las necesidades básicas que este requiere para su supervivencia. Así pues, la acción -praxis-, se manifiesta como una condición humana y no material de las relaciones políticas que se dan desde la pluralidad.

Capítulo 3. La ciudadanía y la pluralidad. La participación ciudadana desde lo colectivo

En el segundo capítulo se expusieron las principales ideas dentro del pensamiento político de Arendt, en particular el surgimiento de la esfera de lo público y de lo privado. Dicho pensamiento constituye una de las grandes contribuciones de esta filósofa por entender el significado histórico de las categorías de lo político y, en general, de la comprensión de la naturaleza de la política.

En el presente capítulo se desarrolla un análisis de las relaciones que ocurren dentro de la esfera pública y que conducen a la realización de la ciudadanía. Por una parte, se retoma la teoría de la acción y el discurso para analizarlas en función de la libertad y la pluralidad, en tanto el reconocimiento de la diferencia permite el entubamiento de la acción, como condición propia de las relaciones humanas. Por otra parte, se presentarán las condiciones determinantes para el surgimiento de las decisiones políticas dentro de las sociedades a partir de la idea de ciudadanía que deslucida la autora. Por último, se analizan las implicaciones del discurso político en la

formación de la identidad colectiva como determinante de la participación ciudadana desde las acciones políticas.

Así pues, los argumentos presentados por Arendt (2009) son una manera clara de entender las ideas de compromiso cívico, deliberación política, constitucionalismo y derechos fundamentales. La crítica arendtiana de la modernidad no solo representa una visión visceral de este período de la historia, sino también, constituye un análisis de un deterioramiento de la esfera política, que en gran medida sigue siendo vigente en las sociedades contemporáneas.

3.1 La acción y el discurso

La teoría de la acción que desarrolla Arendt (2009) es una de las propuestas más originales del pensamiento político en el siglo XX. La acción es una de las principales categorías de la condición humana y es el elemento realizador de la *vita activa*, la acción permite la creación de posibilidades de realizar algo nuevo dentro del mundo y, junto con el discurso, constituyen la relación de identificación que permiten relaciones políticas genuinas.

La pluralidad humana, básica condición tanto de la acción como del discurso, tiene el doble carácter de igualdad y distinción. Si los hombres no fueran iguales, no podrían entenderse ni planear y prever para el futuro las necesidades de los que llegarán después. Si los hombres no fueran distintos, es decir, cada ser humano diferenciado de cualquier otro que exista, haya existido o existirá, no necesitarían el discurso ni la acción para entenderse. Signos y sonidos bastarían para comunicar las necesidades inmediatas e idénticas. (Arendt, 2009, p.200)

Así pues, la acción requiere del discurso, el discurso está subordinado en las otras esferas de la vida, funciona como medio de comunicación, pero muchas de las actividades pueden ser

realizadas en silencio. Sin embargo, la acción necesita del discurso para ser realizada, en tal sentido, el discurso no es un medio para alcanzar fines, sino el modo en el que se configura la identidad ante el mundo:

Mediante la acción y el discurso, los hombres muestran quiénes son, revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano, mientras que su identidad física se presenta bajo la forma única del cuerpo y el sonido de la voz, sin necesidad de ninguna actividad propia. El descubrimiento de «quién» en contradistinción al «qué» es alguien -sus cualidades, dotes, talento y defectos que exhibe u oculta- está implícito en todo lo que ese alguien dice y hace. (Arendt, 2009, p.203)

La distinción que hace Arendt (2009) aquí, hace referencia a la forma en que se considera al ser humano, desde esta perspectiva, acción y discurso no se pueden ocultar por completo sin necesariamente eliminar una característica que es innata a los humanos. La acción solo toma sentido al estar junto a los otros, por lo que la pregunta que debemos hacernos es ¿quiénes somos? si queremos entender qué es el ser humano, entendido no como un individuo independiente sino desde una pluralidad presente dentro de la esfera de lo común. La acción o actuar no es lo mismo que hacer en el sentido de crear desde la actividad del trabajo, no es algo que se desarrolle *per se*, sino que es algo que se hace en compañía de los otros:

La acción, a diferencia de la fabricación, nunca es posible en aislamiento; estar aislado es lo mismo que carecer de la capacidad de actuar. La acción y el discurso necesitan la presencia de otros no menos que la fabricación requiere la presencia de la naturaleza para su material y de un mundo en el que colocar el producto acabado. La fabricación está rodeada y en constante contacto con el mundo; la acción y el discurso lo están con la trama de los actos y palabras de otros hombres. (Arendt, 2009, p.211)

En este orden de ideas, los productos de la acción (*praxis*) y discurso (*lexis*) son los constituyentes de las relaciones humanas: son la base de las actividades con los que se construye el diálogo entre otros y, a diferencia de los productos (materiales), los productos de la acción y el discurso tienen una naturaleza intangible y en la medida que no se les dé su real valor interpersonal, así como en su conceptualización, pueden llegar a ser más nimios que los objetos materiales. Respecto a los productos de estas actividades, la autora afirma:

Su realidad depende por entero de la pluralidad humana, de la constante presencia de otros que ven, y por lo tanto atestiguan de su existencia. Actuar y hablar siguen siendo manifestaciones exteriores de la vida humana, que sólo conoce una actividad que, si bien relacionada con el mundo exterior de muchas maneras, no se manifiesta necesariamente en él y no requiere ser vista, ni oída, ni usada, ni consumida para ser real: la actividad del pensamiento. (Arendt, 2009, p.208)

En este sentido, al igual que la actividad del pensamiento, acción y discurso no crean nada dentro del mundo material, al igual que la vida misma, solo se presentan en el mundo sin necesariamente tener trascendencia, es decir, hacer parte del mundo, requieren que estos sean vistos, escuchados y materializados en cosas, tal como podrían ser obras escritas, obras de arte y demás formatos tangibles que representen dichas ideas, pensamientos o sentimientos. Arendt, (2009) hablando sobre las formas de gobierno dice lo siguiente citando a Montesquieu:

Más importante es un descubrimiento hecho por Montesquieu, el último pensador político que se interesó seriamente por el problema de las formas de gobierno. Montesquieu se dio cuenta de que la característica sobresaliente de la tiranía era que se basaba en el aislamiento -del tirano con respecto a sus súbditos y de éstos entre sí debido al mutuo temor y sospecha-, y de ahí que la tiranía no era una forma de gobierno entre otras, sino

que contradecía la esencial condición humana de la pluralidad, el actuar y hablar juntos, que es la condición de todas las formas de organización política. (Arendt, 2009, p.225)

Así las cosas, el discurso en tanto acción es el mecanismo de comunicación dentro de la diferencia, puesto que una homogeneidad preexistente entre los hombres indicaría la falta de necesidad y, por tanto, la comunicación entre individuos se daría directamente sin necesidad de reconocer o aceptar otras visiones sobre el mundo. De acuerdo con Arendt (2009), la alteridad es una de las condiciones innatas al hombre, específicamente la pluralidad.

La *alteritas* propuesta por los pensadores medievales, es una característica universal del ser, y según Arendt (2009) es el elemento que permite únicamente a los hombres, en tanto animal racional, distinguir la diferencia. Por lo anterior, el hombre es el único ser que es consciente de la diferencia que lo caracteriza dentro de la *vita activa*. Así pues, discurso y acción son actividades que develan la cualidad de ser distintos, cualidad que permite de forma espontánea diferenciarse a los hombres, los unos a los otros. En este sentido, discurso y acciones es la forma como los hombres se presentan ante los otros en tanto hombres, en tanto seres racionales distintivos.

Sin embargo, esta apariencia no solo se trata de presentarse ante los otros de manera corporal, sino también, se trata de una iniciativa, un impulso propio y distintivo de la naturaleza humana que sin ella desde una perspectiva ontológica no podría llegar a considerarse como hombres. Este modo de ser ante los otros, dice Arendt, inspirada en la filosofía política de Agustín, es un segundo nacimiento que está dado en los humanos y que con o sin los otros, brota desde el más intenso deseo de la naturaleza humana.

La pluralidad es parte constitutiva de la condición humana, y es eje fundamental de la política. La pluralidad permite darle sentido al discurso, y que este sea recibida por otros

individuos, por tanto, que sea parte del mundo. A su vez, la pluralidad permite tanto la igualdad como la distinción entre los individuos, creando espacios de convivencia que están sujetos a su momento histórico.

Ahora bien, a pesar de que el discurso y acción sean concomitantes dentro del modo de ser de la naturaleza humana, tales actividades no son condición suficiente para ser realizadas, necesitando del mundo y de los otros (otros) que lo habitan para poder realizarse. En este apartado, Arendt (2009) realiza una reflexión importante sobre la soledad y que nos permite dilucidar tan solo un poco lo que la ciudadanía representa para la realización de lo político, reconociendo que el hombre no puede considerar el estar solo. Esta realización depende del considerarse en dependencia de otros hombres, en tal sentido que, en la soledad, no se puede realizar construcciones, por lo que se necesita del mundo habitado para poder entablar acciones políticas.

Ante lo anterior, Arendt (2009) critica de manera concluyente la forma ingenua y supersticiosa en que algunos consideran la soledad como una fortaleza que permite hacer leyes y gobernar sin los otros, desobjetivado de tal manera de la base de la condición humana, como si participar de manera activa dentro de la esfera humana, se tratara de hacer al igual que un mueble, a partir de materia prima y a la cual se le pudiese dar una simple etiqueta. Con lo cual se desconoce lo político que hay entre las relaciones humanas.

3.2 La ciudadanía y la pluralidad

Desde una perspectiva fenomenológica existencial de lo político, para Arendt la libertad es una de las cuestiones que más le interesa al referirse a lo política, debido a las experiencias vividas en Alemania. Para la filósofa, la libertad se obtiene cuando se logra desarrollar la existencia de un pluralismo y la democracia participativa. Es una filosofía en donde no hay

homogenización de un control total de las esferas sociales por parte del Estado. Estudia las condiciones que permite el accionar coordinados en los actores sociales. Para ello, parte de los condicionantes humanos que posibilitan las acciones políticas, en especial las colectivas.

El mercado es un ejemplo concreto en donde se puede evidenciar claramente la esfera pública. En la esfera pública los agentes políticos alcanzan la libertad, ya que es el espacio en donde los agentes sociales construyen su identidad y en donde dicha identidad es reconocida por los demás miembros de la sociedad. De manera que la esfera de lo público es aquel espacio donde los individuos logran desarrollar su libertad.

Así, el pluralismo social es el punto de partida del desarrollo de la política del hombre dentro de la esfera de lo público. La pluralidad de los otros es lo que permite entablar acciones dentro de la sociedad, es decir, permite la participación ciudadana desde el ejercicio político. Para Arendt (2009) lo político, en tanto espacio público, necesita de una pluralidad ordenada. La vida política solo tiene sentido cuando se tiene libertad política, es decir, si puede existir la diversidad de agentes políticos.

Ahora bien, lecturas como las del sociólogo Díaz-Jiménez (2013) indican que la idea de ciudadanía tratada por Arendt (2009) posibilita la acción política dentro de las democracias contemporáneas. De acuerdo con Díaz-Jiménez (2013), la ciudadanía arendtiana es un proceso tanto moral como político que depende de las condiciones históricas y de la diversidad de accionar de los individuos. Dichas condiciones son las determinantes, tanto de los procesos jurídicos como sociales que están circunscritos dentro del accionar de lo público, y que, en cierta medida, determinan el accionar moral de los ciudadanos. Lo que resulta es una propuesta, que desde la perspectiva del sociólogo español es moderada y condiciona, a través de la participación ciudadana, el cultivo de la virtud cívica.

En este sentido, Arendt (2009) no se propuso desarrollar una teoría sistemática, sino que se centró en identificar y analizar las condiciones posibilitantes de la noción moderna de ciudadanía. Por una parte, el poder pertenece a la ciudadanía unida, la cual se ve regida por una constitución, que actúa como una fuente de derecho y determina en gran medida las prácticas políticas de las sociedades modernas. Por otra parte, la autoridad pertenece a los cuerpos políticos que se encargan de fundamentar y hacer cumplir las leyes dentro de la sociedad. Siguiendo lo anterior Díaz-Jiménez (2013) dice que:

Por tanto, la Constitución y el derecho positivo derivado de la misma son los elementos normativos que han de facilitar el referido sistema de poderes y contrapoderes que configure un equilibrio entre los diversos poderes sociales y políticos de un Estado. (Díaz-Jiménez, 2013, p.941)

Siguiendo a Díaz-Jiménez (2013) son dos los condicionantes que permiten establecer la noción de ciudadanía democrática, a saber: la autonomía de la ciudadanía para actuar y la preservación de la legitimidad y el orden por parte de los legisladores, incluso en los momentos en los que surjan revoluciones (Díaz-Jiménez, 2013). En consecuencia, la constitución, en tanto acto fundacional, deberá ser constantemente actualizada desde la diversidad de contextos con el objetivo de tener un sentido político y moral acorde a dicha pluralidad, lo que significa tener un acto político en todo el esplendor arendtiano.

Además del constante cambio a la que están supeditadas las sociedades plurales, dicha modificabilidad de las leyes y de la constitución permite la estabilidad de las sociedades, cuya previsibilidad previene el surgimiento de las tiranías. Por consiguiente, el hacer política significa el establecimiento de relaciones entre individuos diversos que permitan mantener un sentido de comunidad dentro del mundo común. De manera que desde la concepción de Arendt (2009) no

hay cabida dentro de la política de las fuerzas y tiranías propias de la violencia debido a que tales formas, al no escuchar y buscar silenciar a los agentes políticos, rompen con las relaciones que permiten el diálogo y la pluralidad de la propuesta arendtiana.

Por tanto, Hannah Arendt diferencia entre violencia, gobierno y política, pues las reglas que rigen cada uno de estos fenómenos son diferentes. Reconocer la pluralidad y la diversidad que caracteriza a los seres humanos mediante sus discursos no es obstáculo, sino que favorece cierta igualdad a la hora de decir y decidir sobre el mundo común. (Díaz-Jiménez, 2013, p.943)

El rompimiento de lo que Arendt (2009) llama contigüidad humana, entendida como la neutralidad respecto a los discursos que otros individuos actúan dentro de la esfera de lo público. De acuerdo con la filósofa los discursos que están a favor o en contra de las ideas propias carecen de sentido, se convierten en charlatanería que no puede más que favorecer la propaganda, el engaño y la manipulación. La cuestión que aquí se defiende es el valor que tienen las palabras desde la acción política y esto permite llegar a concesos de lo que es justo o injusto dentro de una sociedad y con ello, lograr promulgar juicios políticos.

3.3 El Espacio Público

Arendt (2009) no considera la libertad como la posibilidad de elección entre un abanico de alternativas, puesto que, la libertad constituye poder realizar acciones dentro del mundo de la *vita activa* de manera espontánea, sin estar supeditado a un comportamiento dictaminado por la fuerza o el poder de un amo, sino desde la enorme potencialidad que, en tanto seres humanos, tienen las personas para expresarse y realizar actividades en virtud de la tendencia a establecer discursos y acciones que en el primer acápite de este texto ya se han mencionado. Para la autora el trabajo y las actividades son necesarias para la conservación de la vida, pero el actuar dentro

del mundo es la actividad en la que se manifiesta la verdadera libertad, la cual solo se puede dar mediante la esfera de lo público. En palabras de la autora:

Esta aparentemente flagrante discrepancia entre el hecho histórico -la productividad política de la clase trabajadora- y los datos fenomenales obtenidos de un análisis de la actividad laboral, desaparece probablemente al examinar con mayor atención el desarrollo y sustancia del movimiento laboral. La principal diferencia entre la labor del esclavo y la libre y moderna no radica en que el laborante tenga libertad personal -libertad de movimiento, actividad económica e inviolabilidad personal-, sino en que se le admite en la esfera pública y está plenamente emancipado como ciudadano. (Arendt, 2009, p.238)

De acuerdo con Arendt (2009), solo con el derecho al voto, el cual surgió como necesidad al establecimiento de la propiedad privada, la categoría de ciudadano permitió la libertad a los hombres, transfiriendo la agencia de las decisiones a la esfera de lo público, permitiéndose de esta forma la emancipación de los hombres en tanto ciudadanos y así otorgarles derechos civiles y personales. “Sin embargo, todos tienen en común el destierro de los ciudadanos de la esfera pública y la insistencia en que se preocupen de sus asuntos privados y que sólo «el gobernante debe atender los asuntos públicos” (Arendt, 2009, p.242). con base a lo anterior, la filósofa resalta que en un comienzo la aparición de los emancipados (*laborans*) dentro de la esfera de lo público, no permitió inicialmente la participación de éstos en las más altas esferas del poder, ya que no eran admitidos dentro de la esfera social, por lo que debieron empezar a forjar su propia identidad para ser parte de la esfera de lo social.

Porque los hombres no pueden convertirse en ciudadanos del mundo como lo son de sus respectivos países, ni los hombres sociales poseer colectivamente como lo hace la familia

con su propiedad privada. El auge de la sociedad acarrió la simultánea decadencia de la esfera pública y de la privada. (Arendt, 2009, p.285)

Así, solamente con el reconocimiento se podía ser ciudadano y solamente siendo ciudadano se podía participar del espacio público, es decir, se podía discutir y debatir dentro de la sociedad y, con esto, ser visto y escuchado. Lo cual representa una forma horizontal de ver la política, totalmente diferente de la esfera privada, en la que se asemejaba a la vida de un esclavo pleno, en donde predominaba el control y la violencia.

En su análisis histórico de la política Arendt enfatiza en la pérdida de sentido que la condición humana se ha visto sometida, concluyendo su examen histórico en el totalitarismo que centró su orientación en la relación identitaria de poder y violencia, poder y dominación negando la libertad humana. (Solorzano, 2009, p.158)

Una sociedad homogenizada, singular y coercitiva sería entonces una sociedad en la que no se podrían alcanzar fines colectivos, sería una sociedad entendida desde terror y a la violencia, la cual perdería sentido y eliminaría la esfera de lo público, reduciendo la condición humana a una pura animalidad.

Ahora bien, la propuesta de Arendt está enfocada en el alcance de una ciudadanía a través de la recuperación del mundo común en que los sujetos pueden develar sus identidades y a su vez entablar relaciones de solidaridad. Para Arendt (2009), la política no es una relación que se da de forma natural entre los hombres, puesto se trata entonces de un alcance de las sociedades con las que se logra satisfacer las necesidades de la vida, en la medida que le permite a una sociedad dar lugar a las acciones políticas en el marco de la libertad.

El estatus de ciudadano es un atributo que solo puede ser generado dentro de una sociedad democrática, la participación política permite entablar relaciones cívicas y solidarias entre ciudadanos. Valores como la fraternidad no representan una forma de acción política, porque se trata de relaciones psicológicas internas que están fuera del mundo común. Es así como los vínculos que surgen dentro de la esfera de lo político son la amistad cívica y la solidaridad, dado que establecen las relaciones políticas dentro de la esfera del mundo común.

Es en el espacio público donde los individuos pueden agruparse para debatir ideas y emprender acciones colectivas en pro de la satisfacción de necesidades y la resolución de problemas. Dado que es en el espacio público donde se ubican las actividades políticas, este es el espacio donde las diferencias y particularidades de los individuos pueden ser debatidas de manera imparcial y democrática. Dicha asociación de sujetos, en efecto no estaba dada en función de valores y creencias en común, al contrario, dicha unión era posible gracias al compartir en un espacio público e instituciones políticas donde las opiniones pudieran ser confrontadas y se abriera la posibilidad de evaluar opiniones y quizás cambiar de puntos de vista.

3.4 La Identidad colectiva

Por último, el discurso político permite la creencia de una identidad colectiva a partir de la pregunta por lo plural que realiza la autora. Las decisiones colectivas se toman desde el nosotros, no son tomadas de manera individual y, por ende, apolítica. A pesar que dentro de la esfera de lo público eventualmente surgirán discrepancias entre los ciudadanos, la construcción de una identidad desde el nosotros, sirve como un mediador para tener objetivos y motivaciones políticas en común. Esto es conocido como un curso de acción en términos de la actividad política y se logra, claramente, mediante el discurso y la acción.

Esta construcción de identidad colectiva, al ser mediada por la pluralidad de los agentes políticos, eventualmente emergerán discrepancias sobre esta, por lo que, de acuerdo con la autora, se necesitará de una renegociación constante de los cursos de acción en virtud de las prácticas culturales e ideas políticas. Por consiguiente, la ciudadanía juega un papel crucial en la construcción de estas identidades políticas, ya que es la mediadora de la participación y deliberación política de manera dialógica y democrática.

Conclusiones

La concepción de Arendt sobre la política, la cual a pesar de que no es una condición natural en los individuos en el sentido de la supervivencia, es producto de la articulación entre el discurso y la acción. Discurso y acción son las actividades propiamente políticas de los humanos, estas ocurren dentro de la esfera de lo público y son la base fundamental del reconocimiento entre los individuos. El espacio público es el espacio en donde los individuos pueden ejercer su libertad en el sentido de lo político, es el lugar en donde se articula la- políticas el discurso y la acción.

En cuanto a la labor, el trabajo y la acción. Son actividades fundamentales para la existencia de la humanidad, dado que hacen parte de todas las dimensiones en las que el ser humano puede ser analizado. No obstante, la labor es una característica que compartimos con los animales, mientras que el trabajo es aquella que nos diferencia de estos últimos. Así pues, el trabajo es una actividad propia del mundo de la *vita activa*.

La función de la pluralidad y su connotación con las formas de relacionarse de los seres humanos, se dan a partir de las nociones de acción y discurso. Así pues, la ciudadanía y la participación política se dan en la construcción cognitiva del mundo común a la especie humana. Los ciudadanos necesitan de las acciones para la realización de los actos políticos. Las relaciones interpersonales que se dan desde la esfera de lo público son de naturaleza política.

Las dos características de la pluralidad son la acción y la libertad. La propuesta de Arendt (2009) muestra cómo el destino del ser humano es la política, esa entrañable relación y tendencia que tiene desde que nace, así pues, se presenta al hombre desde el reconocimiento de sus pares con su particularidad distintiva. El diálogo entendido como reconocimiento y escucha de las ideas es lo que permite a las sociedades vivir en una democracia, un espacio común en donde fluctúan las relaciones y que permite el alcance y realización de las sociedades.

El silenciamiento y la opresión deshumanizan a los individuos, no les permite desarrollar esa relación a la que los seres humanos están predestinados a ser. El consenso desde la pluralidad permite la coordinación de acciones y la toma de decisiones basadas en una participación ciudadana activa que, a su vez, surge desde el debate continuo que emerge desde la individualidad de los sujetos políticos.

Referencias

- Arendt, H. (2009). *La condición Humana*. Editorial Paidós.
- Carmenati, M. (2010). La concepción de espacio público antes y después del cambio de paradigma: desobediencia civil y racionalidad en el “segundo” Habermas. <file:///Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaConcepcionDeEspacioPublicoAntesYDespuesDelCambio-5619274.pdf>
- Díaz-Jiménez, F., J. (2013). La propuesta de ciudadanía democrática en Hannah Arendt. *Política y Sociedad*, 50(3), 937-958. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2013.v50.n3.41862
- Espinoza, R. (1999). El concepto de lo público y la administración pública, un análisis de la trayectoria y prospectiva de la naturaleza y evolución de lo público y del público. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* . Vol. 43, 62-63. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1999.175.49111>
- Forero, A. (2010). *Origen, evolución y transformación de lo público*. Tunja - Colombia: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UPTC. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/4984
- Migliardi, C. (2012). Multiculturalismo, publicidad y ciudadanía. *Polis*, 31, URL: <http://journals.openedition.org/polis/3661>
- Montoya, L. (2012). Políticas de ciudad: planear la ciudad para reivindicar la dimensión humana», *Polis*. URL: <http://journals.openedition.org/polis/3638>
- Paredes P, Juan Pablo; Thayer V, Eduardo, & Elizalde H, Antonio. (2012). Lo Público: Un espacio en disputa. *Polis 11*(31), 7-14. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000100001>

Plácido, D. (2010). Tema y variaciones: la ciudadanía griega y sus lecturas prácticas y teóricas.

Revista Gerión Universidad Complutense de Madrid, 28(2), 7-20.

<https://revistas.ucm.es/index.php/GERI/article/view/36341/35218>

Quiroz, J. (2018). Ciudadanía e igualdad para la construcción de la democracia Iberoforum. *Revista*

de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, 13(25), 147-176.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/2110/211057973007/html/index.html>

Solorzano, G. (2009). El ideal del Estado y la justicia en Schmitt y Areth. *Foro de Educación*,

7(11), 145-165. <https://www.forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/130>

Uribe, M (2001). Esfera Pública. Acción Política y Ciudadanía.: Una mirada desde Hannah

Arendt. *Estudios políticos*, 19, 165-184.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/17446/15047>

Bibliografía recomendada

Amendola, G. (2000). *La ciudad posmoderna: magia y miedo de la metrópolis contemporánea*.

Celeste Ediciones.

Bauman, Z. (2010). *Modernidad Líquida*. Fondo de Cultura Económico.

Berman, M. (1989). *Todo lo sólido se desvanece en el aire: la experiencia de la modernidad*. Siglo

XXI.

Botero Marino, J, y Leal Granobles, Y. (2015). Sujeto y acción en el pensamiento político de Hannah Arendt.

Signos filosóficos, 17, 52-76. <https://www.redalyc.org/pdf/343/34348294003.pdf>

Cortina, A. (1998). *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial.

Díaz, R. (2003). Anomalías y arrogancias de las identidades colectivas. *Política, identidad y narración*. UAM-Porrúa.

Giddens, A. (1993), *Consecuencias de la modernidad*. Alianza Editorial.

Habermas, J. (1999), “El Estado nacional europeo. Sobre el pasado y el futuro de la soberanía y de la ciudadanía”. En *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Paidós.

Londoño, A. (2018). La ciudadanía desde la perspectiva política de Hannah Arendt. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, No 11-12, 32-40.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/recp/article/view/343114/20803225>